



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2020

CT-EXT-02-2020

Siendo las trece horas con treinta minutos del 11 de marzo de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, Rosalio Tabla Ceron, Titular de la Unidad de Transparencia; Benny Laura Carrasco Valdivieso, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP; Aida Margarita Ménez Escobar, Coordinadora de Archivos; Carolina Maribel Martínez Loyo, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; Samantha Belén Carballo Gutiérrez, Suplente de la Coordinadora de Archivos; Giullith Argelia Ibarra Godínez, Coordinadora de Asistencia Jurídica; María del Refugio Vázquez Muñoz, Subjefe Técnico Especialista de la Dirección de Personal y Gerardo García Becerril, Jefe de Departamento de Información y Documentación; para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

1. **Lista de Asistencia y declaración de quórum legal**, Se verificó mediante la Lista de Asistencia, que se encontraban presentes los integrantes del Comité de Transparencia, conformándose el quórum que señala la Ley.
2. **Propuesta y, en su caso, aprobación del Orden del día**, Rosalio Tabla Ceron, Presidente del Comité de Transparencia, comentó a los asistentes que, en la carpeta enviada mediante correo electrónico, se incluyó el Orden del Día, por lo que preguntó si estaban de acuerdo o si tenían algún comentario al respecto, al no existir comentarios por parte de los integrantes, se aprobó la Orden del día y se pasó al siguiente punto.
3. **Propuesta y en su caso, aprobación de la versión pública de los documentos de respuesta a la solicitud de información 1112500002920**. El Titular de la Unidad de Transparencia, Rosalio Tabla Cerón, cedió el uso de la palabra a Carolina Maribel Martínez Loyo, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, quien comentó que, en la solicitud de información 1112500002920, se requirió la resolución de sanción y la sentencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de Juan Luis Silva Bolio, explicando que los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, una vez que se dictó una resolución por la autoridad competente son públicos, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no obstante lo anterior, el documento solicitado, que obra en el archivo de la Dirección de Personal correspondiente a la Resolución del procedimiento administrativo que se instruyó en contra de Juan Luis Silva Bolio, contiene datos personales por lo que esa unidad administrativa, envió para aprobación del Comité de Transparencia, la versión pública del documento que dará respuesta a la solicitud de información 1112500002920.

Giullith Argelia Ibarra Godínez, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, preguntó si era necesario que el Comité de Transparencia, se pronunciara sobre la sentencia del Tribunal de Justicia Administrativa, toda vez que la versión pública era sobre la resolución emitida por el Órgano Interno de Control en el CONALEP, Gerardo García Becerril, Jefe de Departamento de Información y Documentación, comentó que la Dirección de Personal manifestó en su oficio de respuesta, no haber recibido la sentencia antes mencionada, por otra parte, la mencionada unidad administrativa comentó también, que esa autoridad no tenía la obligación de remitir la sentencia al Colegio.

Giullith Argelia Ibarra Godínez comentó que, efectivamente no existía la obligación de la autoridad de entregar la información, por lo que, Gerardo García Becerril, Jefe de Departamento de Información y documentación, mencionó que el Criterio 07/17 del Pleno del INAI señala que, *"...en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información"*.

El Presidente del Comité de Transparencia preguntó a los integrantes del comité si tenían algún comentario adicional al respecto, al no recibir comentarios, se aprobó la versión pública para dar atención a la solicitud 1112500002920, reiterando que ésta es responsabilidad de la unidad administrativa que la emite.





Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2020

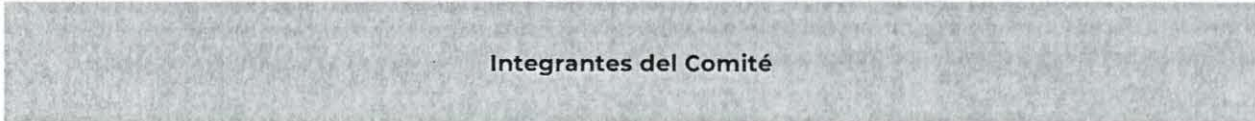
CT-EXT-02-2020

4. Revisión y, en su caso, ratificación de acuerdos. El Presidente del Comité de Transparencia, le solicitó a Gerardo García Becerril, leer el acuerdo generado en la Sesión:

Acuerdo: CT-EXT-2-2020/01. Se aprueban las versiones públicas de los documentos que darán atención a la solicitud de información 1112500002920

El Presidente del Comité preguntó si había comentarios al acuerdo, al no existir comentario se ratificó el acuerdo.

Una vez agotados los puntos de la Orden del día y siendo las catorce horas del día 11 de marzo de 2020, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ejercicio 2020.



Integrantes del Comité

Rosalio Tabla Cerón

Titular de la Unidad de Transparencia

Benny Laura Carrasco Valdivieso

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP

Aida Margarita Ménez Escobar

Coordinadora de Archivos





Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2020

CT-EXT-02-2020

Invitados

Carolina Maribel Martínez Loyo
Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia

Samantha Belén Carballo Gutiérrez
Suplente de la Coordinadora de Archivos

Giullieth Argelia Ibarra Godínez
Coordinadora de Asistencia Jurídica

Gerardo García Becerril
Jefe de Departamento de Información y
Documentación

María del Refugio Vázquez Muñoz
Subjefe Técnico de la Dirección de Personal

